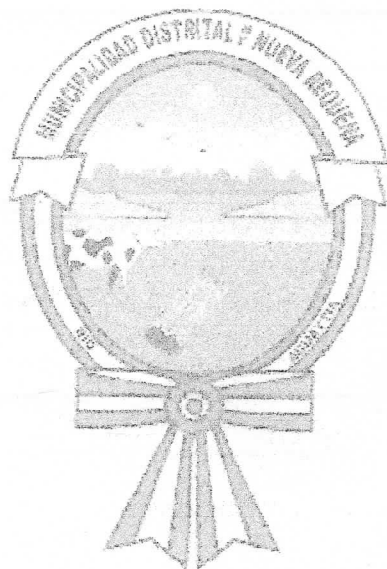
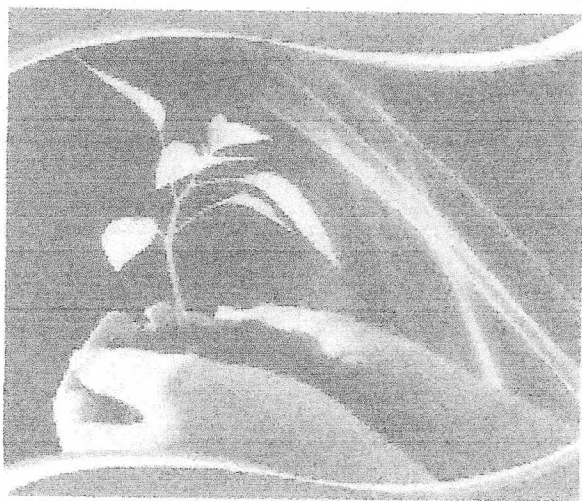




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE



**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVA REQUENA**



2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

I. Título del programa.

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena (Programa EDUCCA- Nueva Requena).

II. Presentación.

En el mes de octubre del 2012, el Gobierno Nacional dentro de sus políticas de nacionales establece los ejes estratégicos de la gestión ambiental; para lo cual establece objetivos prioritarios a ser alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento. Dentro de las cuales se plantea

Cuatro ejes estratégicos entre las cuales tenemos:

Eje Estratégico A. Estado soberano y garante de derechos, donde permitirá el acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces, garantizar el diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social, mejorar el desempeño del Estado en la gestión y regulación ambiental, generar información ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones, fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental y la construcción de capacidades y profesionalización ambientales

Eje Estratégico B. Mejora en la calidad de vida con ambiente sano, que busca garantizar un ambiente sano (agua, aire, suelo residuos sólidos)

Eje Estratégico C. Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales, la cual se prioriza el agua primero, promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas, gestión del territorio y mecanismos para compatibilizar actividades productivas y actividades productivas y desarrollo con inclusión social

Eje Estratégico D. Patrimonio natural saludable donde se Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo.

En diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental a través del Decreto Supremo N° 017-2012-ED, teniendo como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

A través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental-Agenda Ambiental 2015-2016 el cual propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales y las autoridades ambientales de los niveles de gobierno regional y local en el marco del sistema nacional de gestión ambiental, que incluye necesariamente la participación del sector privado y la sociedad civil.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Nueva Requena asume el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejada en su Programa EDUCCA Nueva Requena el cual se enfocado principalmente en la difusión y promoción de la participación de ciudadanos, jóvenes, adolescentes y niños en la gestión ambiental. El cual tiene como eje principal de fortalecer capacidades en la población escolar y población en general a fin de conservar y preservar el medio ambiental.

III. Unidad orgánica del programa

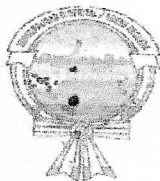
- Municipalidad Distrital de Nueva Requena
- Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Servicios Públicos
- Sub. Gerencia Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parques, Jardines y Medio Ambiente
- Sub. Gerencia de Desarrollo Humano y Asuntos Sociales

Municipalidad Distrital
de Nueva Requena

[Redacted]

Sub Gerencia de Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parques, Jardines y Medio Ambiente

Sub. Gerencia de Desarrollo Humano y Asuntos Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

IV. OBJETIVO.

4.1 Objetivo General.

- Desarrollar una cultura y educación ambiental en la población del Distrito de Nueva Requena para generar conciencia de la importancia del cuidado y preservación de los recursos naturales.

4.2 Objetivo Específico.

- Realizar actividades con enfoque ambiental para contribuir a la formación de una ciudadanía responsable en la preservación y cuidado de su entorno.
- Organizar a los actores participativos del Distrito de Nueva Requena a fin de generar conciencia de los recursos naturales.
- Destinar recursos económicos al desarrollo de actividades que ayuden a incrementar el conocimiento ambiental en el cuidado y preservación de los del medio ambiental.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.
- Fomentar las buenas practicas ambientales y modos de vida sostenibles a fin de aprovechar los recursos naturales de manera responsable.

V. Marco legal.

Constitución Política del Perú en el Artículo 2, inciso 22: menciona que es deber primordial del mismo garantizar el derecho a toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; siendo esto un derecho de todos.

Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, menciona en su Art. 17 que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades manifiestan que según su condición asumen competencias y funcionan en materia de Promover, apoyar y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales. Art. 73. Inciso 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Art. 73. Inciso 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones. Art. 73. Inciso 3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

Ley N° 28245 Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Pública Art. 36 inciso a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; c) Estímulo de conciencia crítica sobre la problemática ambiental; d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; e) Complementariedad de los diversos pisos ecológicos y regiones naturales en la construcción de una sociedad ambientalmente equilibrada; f) Fomento y estímulo a la ciencia y tecnología en el tema ambiental; g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental - PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; e, i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

Decreto Supremo N° 008-2015 PCM Reglamento de la ley marco del sistema Nacional de gestión Ambiental.

Ley N° 28611 Ley General del Ambiente. Art. 11 inciso e. menciona la promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional. Art. 127.2 inciso h. Desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.

Decreto Legislativo N.º 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (13 de mayo de 2008). Artículo 3.3, inciso (c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

Decreto Supremo N.º 012: Política Nacional del Ambiente (23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural. (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la eco eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

Decreto Supremo N.º 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (09 de julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4 (4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

Resolución Vice Ministerial N.º 0006-2012-ED Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012).

Decreto Supremo N.º 011-2012-ED Apruébese el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación. Artículo 38. Educación ambiental y la gestión del riesgo (07 de julio de 2012) (38) La Educación Ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

Acuerdo de Consejo de Ministros Aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental (18 de octubre de 2012). Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad). (A5) Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

Educación Ambiental. Eje B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano. (B1)
Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos).

Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lineamiento 4.6 numerales 1,3 y 4; 4.7 numeral 4 (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz. (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM Aprueban la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales Verde, como un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como aporte al desarrollo sostenible de su localidad.

Decreto Supremo No. 016-2016-MINEDU Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), el cual tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.

Resolución Ministerial N.º 712-2018-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica Regular.

Resolución Ministerial 456-2018 MINAM Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA"

VI. Periodo de ejecución.

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental "Programa EDUCCA-Nueva Requena" se ejecutará durante el periodo 2019- 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental. Antes de finalizado el periodo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

Anualmente se hará una evaluación de avances y resultados, los cuales serán expuestos ante las instituciones sociales vinculadas a la línea de acción del programa y al público en general a través del portal web.

Los avances también serán transmitidos al Ministerio del Ambiente a través de las plataformas que ellos habiliten.

Al final de la ejecución se hará una evaluación post para luego plantear la continuidad del programa.

VII. Población objetivo

Los beneficiarios directos del programa Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental están conformado por los siguientes.

El Programa de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
"Programa EDUCCA-Nueva
Requena" 2019 - 2022

Alumnos de las
Instituciones
educativas
Públicas

**PROMOTORES
AMBIENTALES
ESCOLARES**

Personas
Naturales, y
representantes de
organizaciones
Juveniles

**PROMOTORES
AMBIENTALES
JUVENILES**

Organizaciones sociales,
Cubes de Madres, Vaso de
Leche, Clubes de adulto
mayor, asociación de
pescadores, sociedades
Religiosas, junta de
comerciantes

**PROMOTORES
AMBIENTALES
COMUNITARIOS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

7.1 Actores Beneficiarios del programa.

a) Alumnos de las Instituciones educativas Públicas (Promotores Ambientales Escolares).

Los promotores ambientales escolares son estudiantes de las instituciones educativas elegidas de manera voluntaria y son oficialmente los que representan a la Institución Educativa y cumplen la función de informar de los acuerdos y actividades a sus compañeros, transmitir las sugerencias de sus compañeros además de proponer nuevas ideas para la implementación de acciones que conlleven a la correcta gestión ambiental. Promover la implementación de buenas prácticas ambientales para consolidar una educación y cultura ambientalmente adecuada en su institución educativa. Coordinar la planificación de acciones que lleven decididamente a la gestión ambientalmente sostenible.

b) Personas Naturales, y representantes de organizaciones Juveniles (Promotores Ambientales Juveniles)

Estará conformado por jóvenes líderes con vocación de servicio que contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los demás jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad. Además de ello deberán tener predisposición de trabajo en equipo, motivación por conservar y defender el medio ambiente, creatividad innovadora para proponer y/o planificar nuevas actividades.

c) Organizaciones sociales, Cubes de Madres, Vaso de Leche, Clubes de adulto mayor, asociación de pescadores, sociedades Religiosas, junta de comerciantes (Promotores Ambientales Comunitarios)

Lo conforman los ciudadanos líderes, comprometidos en trabajar por el cuidado del medio ambiente, miembros de su localidad. Los PAC son elegidos de sus organizaciones sociales son delegados autorizados para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades en pro del ambiente. Los PAC serán elegidos por sus autoridades vecinales, a través de una asamblea o reuniones generales por un lapso de un año y tendrán la acreditación de sus gobiernos locales para ejercer sus funciones. Se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil: Tener interés y vocación en la conservación del ambiente. Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador. Ser responsable y organizado. Capacidad de trabajar en equipo. Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

voluntario ambiental vecinal. Para la implementación del PAC, se procederá a elaborar un registro de actores y organismos involucrados que participen en la propuesta, se procederá con ejecutar y monitorear el plan (seguimiento) y finalmente se evaluará y retroalimentará la organización a fin de mejorar la gestión.

VIII. Líneas de acción.

Durante los años 2019 al 2022 se realizarán una serie de actividades concerniente al cumplimiento de metas establecidas en el PLANEA (Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022) para lo cual se fomentará en la población del distrito la creación de conciencia sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

Lo que se busca es la articulación concertada de:

8.1. Educación ambiental.

8.1.1. Educación ambiental formal

La Educación Ambiental pone énfasis en la enseñanza de la naturaleza holística del ambiente a través de enfoques interdisciplinarios y de solución de problema. Esta tiene que iniciarse lo más temprano que sea posible en la educación. La escuela primaria es el sitio más natural para incorporar a los niños a la educación ambiental, ya que es en este nivel donde instintivamente tienen una visión holística del ambiente; ellos no han sido entrenados aún para compartir y mentalizar su aprendizaje en temas separados como tendrán que hacerlo en la educación secundaria y en la educación superior. Si los estudiantes deben llegar a ser capaces de identificar y solucionar problemas ambientales como alumnos y más tarde como ciudadanos adultos y posiblemente tomadores de decisiones, es fundamental introducir el pensamiento crítico y el enfoque de solución de problemas en la EA, especialmente a nivel de la escuela primaria. (UNESCO Chile, julio 1997)

El distrito de Nueva Requena cuenta con instituciones de Educación Básica Regular en los niveles de primaria y secundaria; y la contaminación de los espacios públicos (vías, parques, lagunas, ríos, etc.) y el uso indiscriminado de los recursos, acompañado de los malos hábitos de la población se convierten hoy en un problema crítico urgente de abordar. En este sentido, con el interés de estimular una ciudadanía ambientalmente responsable, en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población se busca promover una ciudad limpia y ordenada donde se desarrollará una gestión ambiental sostenible, partiendo de la sensibilización en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

escuelas", con el fin de enfocar los esfuerzos en los niños, jóvenes, plana docente y padres de familia en el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades en materias de conservación del medio ambiente.

6.1.1. Formar promotores ambientales escolares

- a. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas con la Municipalidad Distrital de Nueva Requena para designar a los promotores ambientales escolares.
- Se convoca a todas la Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Requena mediante una carta de invitación.
 - Coordinar con los directores y la comisión ambiental de las Instituciones Educativas para presentar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación activa en el Programa EDUCCA del distrito.
 - Se escogerá a un representante por aula que serán los promotores ambientales escolares (PAE).
 - Los PAE serán capacitados en diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionados al calendario municipal.
 - Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.
- b. Capacitación de los Promotores Ambientales por parte la sub gerencia de servicios públicos y medio ambiente.
- Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos solidos del Distrito de Nueva Requena.
 - Los efectos nocivos de los residuos solidos que llegan a la laguna Tipishca Nueva Requena.
 - Problemática del cambio climático: tomar acciones frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
 - Apoyo del ARA en la capacitación de los promotores escolares en el adecuado consumo del agua y su tratamiento. *SUNASS,*
- c. Proyecto "conozcamos el origen y valor de nuestros rios y tipishcas del Distrito de Nueva Requena".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto organizado por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad Nacional de Ucayali, en colaboración con la Municipalidad Distrital de Nueva Requena.

Difundir conocimientos ambientales

Su desarrollo será por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad Nacional de Ucayali, donde se darán a conocer la historia de los ríos y tipishcas, para involucrar a la población en la protección de las fuentes de vida. Fortalecer los conocimientos en la educación ambiental en los estudiantes de las Instituciones Educativas tanto primaria y secundaria para contribuir a su formación como ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su ambiente, hogares y comunidad.

- Se dictarán charlas y talleres de sensibilización ambiental en coordinación con el director (a) de cada Institución Educativa, teniendo en cuenta el calendario ambiental y la problemática ambiental de cada institución.
- Se realizarán concursos ambientales, con el fin de fomentar la conciencia ambiental, los comportamientos sostenibles y la participación social en la búsqueda de modelos de desarrollo respetuosos con el medio ambiente.
- Se desarrollarán campañas de difusión hacia el interior de las Instituciones Educativas y hacia la comunidad, tales como: diseño y elaboración de materiales comunicacionales con mensajes de ahorro de agua, energía, cuidado de áreas verdes y manejo adecuado de residuos sólidos.

Público Objetivo. Comités Ambientales Escolares (CAEs):

- Plana docente
- Personal administrativo y de servicio
- Alumnos
- Padres de familia

Instituciones Involucradas.

- Municipalidad Distrital de Nueva Requena
- Instituciones Educativas
- Ministerio de Educación
- Ministerio del Ambiente
- Empresas privadas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

- Comercios

Estrategia de intervención:

- Coordinación con la UGEL e Instituciones Educativas
- Coordinación con la UGEL para la intervención en las Instituciones Educativas participantes.
- Visita a las Instituciones Educativas para exposición del programa.
- El director o representante de la I.E. firmará el acta de compromiso del programa "Sensibilización en Escuelas".

Fortalecimiento de los Comités Ambientales Escolares (CAEs)

- Conformación y/o activación de los Comités Ambientales Escolares (CAEs).
- Juramentación de los CAEs.
- Charlas, talleres y visitas educativas de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de cada CAE.

Seguimiento y monitoreo

- Reuniones de coordinación una vez al mes con representantes de los CAEs, para coordinar, concertar y monitorear los avances alcanzados de acuerdo al Plan de Acción Ambiental Escolar.
- Programación de visitas de seguimiento con el fin de evaluar y calificar los avances alcanzados en los proyectos de cada una de las I.E.
- Evaluación y premiación de las Instituciones Educativas que consigan logros ambientales significativos.

8.1.2. Educación ambiental comunitaria

8.1.2.1. Espacios públicos para educar acorde con el medio ambiente

Juegos de mesa en los parques en el marco del medio ambiente

La implementación de juegos de mesa tales como ajedrez, ping pong, damas y otros en los parques, para desarrollar el potencial de los niños, jóvenes de nuestro distrito. Con el objeto de concientizar en cuanto a su entorno medio ambiental.

Museo del Ino ("Tigre" en la lengua Shipiba)

Se implementará un museo interactivo y didáctico con el objetivo de informar, concientizar y sensibilizar a los vecinos requeninos y escolares



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

sobre la problemática ambiental promoviendo las buenas practicas ambientales donde se exhibirá la biodiversidad, artesanía y arte local.

8.2. Cultura y Comunicación Ambiental

La desigualdad de oportunidades educativas y ausencia de programas que ayuden a la población a conocer la importancia del cuidado y preservación del ambiente con fines de mejora de la calidad de vida han motivado el desarrollo de esta propuesta llamada "Ferias y Festivales Ambientales", que busca resaltar las fechas de celebración de días internacionales de la Naturaleza que va permitir llevar una experiencia educativa integral a los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana en el conocimiento de la realidad en la cual nos encontramos en materia de ambiente y las posibles soluciones de la problemática ambiental. Las ferias y festivales ambientales, permiten las ferias nos hacen recordar la importancia que tiene el saber lo que poseemos y lo que tenemos en nuestra comunidad; es una oportunidad para que los niños expongan sus conocimientos muchos de los cuales estamos perdiendo. Las ferias nos hacen recordar el saber de los mayores y donde se ofrecen diversas actividades con enfoques ambientales, donde se promueven los valores positivos en los niños, jóvenes y personas adultas, despertando en ellos el interés del cuidado y preservación del medio ambiente.

8.2.1. Diseñar e implementar ferias y festivales, campañas informativas u otros eventos referentes al medio ambiente.

- Día interamericano de la calidad del aire
- Día del árbol
- Día de la gestión integral de los residuos sólidos: campaña de limpieza de los parques de la ciudad capital.
- Día mundial sin automóviles: Bicicleteada desde el núcleo 18 hasta estadio municipal, sector ampliación.

Difundir conocimientos ambientales

Su desarrollo será ejecutada principalmente por la Municipalidad Distrital de Nueva Requena en colaboración con la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Intercultural de la Amazonia (UNIA), donde se darán a conocer la importancia de del ahorro de energía, y los daños que se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

ocasionan a nuestro medio ambiente por la irresponsabilidad de hacer el mal uso de químicos y el excesivo consumo de combustible y dar como alternativa e impulsar que la gente use las bicicletas como medio de transporte urbano. Todo este conocimiento estará dirigido principalmente a las autoridades de los caseríos, organizaciones sociales, juventud organizada y otras entidades que estén dispuestos a asumir el reto de construir una sociedad con sensibilidad ambiental.

Es decir, difundir conocimientos sobre buenas prácticas y hábitos ambientales en la población del Distrito de Nueva Requena, incentivando en ellos mismos a construir nuevas ideas y estrategias para aplicar en la mejora del ambiente.

Público objetivo:

Dirigido a la población ubicada en la capital del Distrito Villa Nueva donde se realizará las ferias o festival ambiental, priorizando la participación de la población estudiantil y jóvenes de la zona, con niveles bajos en conocimiento de manejo adecuado de los residuos sólidos.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Nueva Requena.
- MINAM
- MINEDU
- Entidades privadas

Estrategia de Intervención:

- Se organizará las ferias y festivales ambientales en los espacios públicos de la capital Distrital (plaza de armas, alamedas, parques, etc.), así como participación como invitados en ferias organizadas por otras instituciones.
- Se elabora el diseño de la temática a presentar donde se tendrá la participación de activa de las Instituciones educativas, e instituciones vinculadas
- Se establecen las alianzas estratégicas con las instituciones involucradas y empresa privada para que contribuyan activamente al desarrollo del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

9.3. Ciudadanía y Participación Ambiental.

a) Convocatoria de vecinos del distrito

Se promoverá la participación y organización de jóvenes y a la población en general comprometidos como vecinos que apoyarán en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con la Sub. Gerencia Servicios Públicos, Limpieza Pública, Parques, Jardines y Medio Ambiente a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del Programa EDUCCA.

b) Casas ambientales

El distrito de Nueva Requena cuenta con una población aproximada 5,630. Principalmente dedicada a la agricultura, y de este sector en una escala menor hacen uso de la tecnología; es decir, una agricultura tecnificada. Como también, de los que hacen uso de la agricultura tecnificada, son pocos que desarrollan una agricultura sostenible. Con el crecimiento poblacional y la urbanización desorganizada (en términos de planificación urbana), es un problema no menor y no de poca importancia. El crecimiento es importante; pero, el desarrollo sostenible es una necesidad que los gobernantes deben de tener en cuenta para hacer que su población aprenda a convivir con la naturaleza. Para eso, es importante que los habitantes en su conjunto tengan una educación ambiental. Para una sociedad pueda coexistir con la naturaleza. Es por eso, que la población deba participar y tener como hábito la conservación y preservación del medio ambiente. Teniendo en cuenta que, al día de hoy, en nuestro distrito se cuenta con plantaciones de palma aceitera, por ejemplo (*"[...] expansión de dos plantaciones a gran escala de palma aceitera en las cercanías del poblado de Nueva Requena en la Amazonía peruana central (departamento de Ucayali). Los proyectos se iniciaron a fines de 2011 y en la actualidad, en abril de 2015, el área deforestada cubre casi 12.200 hectáreas (ha). Nuestro análisis revela que, de ellas, 9.400 ha se han habilitado por deforestación de bosques primarios, mientras que 2.350 ha por remoción del bosque secundario¹*).

¹ Fuente: <https://infoamazonia.org/es/2015/05/palm-oil-plantation-causes-deforestation-in-new-requena-peruvian-amazon/#/map=49&story=post-12754&loc=-8.31014890000001,-74.8620107,7>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

En tal sentido, la importancia de una educación ambiental y política de protección de los recursos naturales. Buscando las mejores estrategias para el que pueblo de Nueva Requena esté acorde con un desarrollo sostenible.

Nuestro Medio Ambiente necesita de ayudas que provengan de todos los ámbitos de acción del ser humano para recuperarse del enorme daño que se le ha infringido a costa del desarrollo. En el ámbito arquitectónico, la nueva tendencia es la de construir en el respeto y la afinidad con la Naturaleza. Las casas ambientales son una forma motivar a las personas a tener una conciencia ambiental. He allí la importancia de impulsar una organización y participación poblacional.

Objetivo:

Organizar a los sectores poblacionales de Nueva Requena para impulsar una educación ambiental.

Producir las casas ambientales en los sectores estratégicos del Distrito de Nueva Requena a fin que se incentive una convivencia con la naturaleza.

Público objetivo:

Dirigido a la población ubicada en el área urbana y rural del Distrito Nueva Requena, donde se realizará las organizaciones y producción de casas ambientales, priorizando la participación de la población estudiantil y jóvenes de la zona, de todos los estratos sociales.

Instituciones Involucradas:

- Municipalidad Distrital de Nueva Requena.
- MINAM
- MINEDU
- Entidades privadas
- ONG's

Estrategia de Intervención:

- Se organizará a la población en el marco medio ambiental en los espacios públicos del Distrito (plaza de armas, alamedas, parques, etc.), así como participación como invitados en ferias organizadas por otras instituciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUB. GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y MEDIO AMBIENTE

- Se elaborará el diseño de la temática a presentar donde se tendrá la participación activa de las Instituciones educativas, e instituciones vinculadas y toda la población organizada.
- Se establecen las alianzas estratégicas con las instituciones involucradas y empresa privada, etc., para que contribuyan activamente al desarrollo del proyecto.

IX. Aliados.

- Gobierno Regional de Ucayali
- DRE Ucayali
- UGEL de Coronel Portillo
- Instituciones Educativas de la zona
- Policía Nacional del Perú
- Rondas Campesinas
- ONG's
- Municipalidad de Nueva Requena
- Micro Red de Salud de Nueva Requena
- Empresas privadas del distrito

X. FINANCIAMIENTO

El Programa EDUCCA – Nueva Requena se financiará con recursos propios de la municipalidad a través de asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), con transferencias de canon, Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, a través de las asignaciones presupuestales consideradas en el Plan Operativo Institucional o con financiamiento no municipal, donde participan organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, universidades, organizaciones sociales, entre otros.

XI. REPORTE ANUAL.

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Nueva Requena se reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA